



Expte. N° 26543

Santa Fe, 26 de julio de 2016

VISTAS estas actuaciones por las que **Nicolás Cabó**, solicita readmisión y cambio de plan de estudios de la carrera Ciclo de Licenciatura en Periodismo y Comunicación, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que el alumno se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera y

Que la Coordinación de Carreras a Término aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, como así también lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión y cambio al plan de estudios 2011 de la Carrera **Ciclo de Licenciatura en Periodismo y Comunicación**, a **Nicolás Cabó** (DNI n° 27.642.933).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, regístrese, dése conocimiento a la Coordinación de Carreras a Término y pase al Departamento de Alumnado a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 344/16